



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

1 Legislatura

Número 125

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 1986

ORDEN DEL DIA

(APLAZADA POR FALTA DE QUÓRUM)

I. Debate y votación del Proyecto de Ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito para financiación del Plan Adicional II al de Obras y Servicios para 1986, de la adquisición de bienes inmuebles y para la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales.

II. Proposición no de Ley sobre la Industria «Salvador Frutos Ayuso», formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, (H-7.384).

III. Proposición no de Ley sobre Ley Regional de Organos de las Cajas de Ahorro, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, (H-7.403).

IV. Proposición no de Ley sobre ampliación del Término Municipal de Alcantarilla, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, (U-7.955).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17'50 horas.			
Constatada la falta de quórum, procede, de acuerdo con el Reglamento, el aplazamiento de la Sesión	3	Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista	3
Reanudada la sesión, y faltando el quórum necesario, la Presidencia concede la palabra a los Sres. Diputados:		Por el Consejo de Gobierno, interviene el Consejero de Hacienda, Sr. Méndez Espino	3
Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto	3	La Presidencia decide aplazar la Sesión e incluir el orden del día de ésta, en la siguiente Sesión Plenaria	4
		Se levanta la Sesión a las 18'15 horas.	

Sr. PRESIDENTE:

Sres. Diputados, se abre la Sesión, y por cierto, con más de tres cuartos de hora de retraso.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, permítame que le diga que, si tengo uso de la palabra, de acuerdo con el Reglamento.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

¿Me permite usted que acabe? Es decir, además, sabe usted que primero tiene que pedir la palabra y después expresar sus opiniones, no coetáneamente las dos situaciones.

Teniendo en cuenta que han transcurrido ya cuarenta y cinco minutos desde la hora prevista del Pleno y comprobado por esta Presidencia y por el miembro de la Mesa que le asiste que no hay quórum, tengo a bien suspender la sesión o, mejor, aplazar la sesión durante quince minutos. Dentro de quince minutos seguiremos; si es posible y existe quórum, los trabajos parlamentarios.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Ya han transcurrido los minutos que he anunciado como suspensión, va a comenzar la sesión.

Ruego a los ordenanzas que cierren ustedes las puertas del Pleno, no herméticamente, que se puedan abrir pero que quede constancia de que el Pleno va a comenzar.

Señorías, va a comenzar la sesión y, en aplicación del artículo 62, perdón, y tras haber comprobado que no había quórum en primera instancia y aplazado por un tiempo prudencial que, teniendo en cuenta que ha sido de quince minutos y teniendo la certeza esta Presidencia de que había Diputados suficientes en la Cámara que, por unas u otras razones que yo no me atrevo a juzgar, no han entrado en el Salón de Sesiones, yo me voy a ver obligado a aplazar esta sesión para el día y la hora que, posteriormente, oída la Mesa presente decidirá. Mientras tanto, por cortesía parlamentaria, y aun a pesar de que es criterio de esta Presidencia, firme, el suspender, el aplazar esta sesión, voy a conceder la palabras a los portavoces y al miembro del Gobierno aquí presente.

Sr. Portavoz del Grupo Mixto, ¿usted quería hacer uso de la palabra?

Sr. PETRI BALLESTEROS:

No, Sr. Presidente, puesto que la sesión está suspendida, no procede hacer uso de la palabra. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Sr. Portavoz, yo no quiero entrar en incoherencias ni contradicciones pero, usted pedía la palabra precisamente antes y ahora no. Yo he dicho que por cortesía parlamentaria, yo asumo la responsabilidad, voy a dar la palabra a los portavoces, si usted no quiere utilizarla me parece correcto.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista, ¿quiere usted hacer uso de la palabra?

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo lamento la situación que se produce hoy en la Cámara porque pienso que, de nuevo, se vuelven a unir intereses que ideológicamente no son por lo menos coincidentes para paralizar un Proyecto de Ley en definitiva a quien beneficia es a los ayuntamientos de la Región y que nosotros pensábamos que era necesario y urgente que cuanto antes estuviera aprobado por esta Cámara, y así, el Grupo Parlamentario Socialista hoy está aquí presente, mientras que otros Grupos parece ser que piensan que este Proyecto de Ley que en definitiva, digo, beneficia a los ayuntamientos no es necesario y, los ciudadanos de esos Ayuntamientos desde luego se los deben demandar y nosotros vamos a pedir que se lo demanden.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Sr. Consejero, ¿quiere usted hacer uso de la palabra?

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA: (D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Lamentar que por ausencia de los Grupos de la Oposición no pueda celebrarse esta sesión. El Gobierno está, estaba y sigue interesado en que se aplique el artículo 20 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1986. El Proyecto de Ley de

Crédito Extraordinario que presenta el Gobierno cubría cuatro cuatro necesidades imprescindibles e importantes para la Región, como son, la ejecución de un Plan Adicional del II Plan Adicional de Obras y Servicios para 1986 que comprende obras de saneamiento en Lorca y en Murcia por valor de 103 millones de pesetas, necesidad importante y primordial en la Región desde el punto de vista de la calidad de vida y de los equipamientos colectivos.

Desde el Ministerio de las Administraciones Públicas y a la vista de los resultados, de los buenos resultados de ejecución del Plan de Obras y Servicios por el Gobierno Autónomo para el presente año 1986 nos ha sido concedida una subvención de veinticinco millones de pesetas que junto con un crédito de cuarenta y un millones de pesetas del Banco de Crédito Local permiten financiar una inversión absolutamente imprescindible y que es necesaria en la Región y, sobre todo, en una zona como el Ayuntamiento de Lorca.

Si se está pidiendo desde todos los ayuntamientos continuamente mayores inversiones en abastecimiento de aguas y saneamientos, si todos los sectores sociales y los Grupos Parlamentarios y las centrales sindicales piden inversión para mantener el empleo y para disminuir las deficiencias territoriales, me parece contradictorio que los Grupos de la Oposición pretendan boicotear y paralizar en definitiva este Proyecto.

La segunda parte del Proyecto de Ley que presentaba era la adquisición de un edificio para incrementar el patrimonio de la Comunidad Autónoma, adquisi-

ción de edificio que ha sido obtenido en virtud de sentencia de un Juzgado.

Otro tercer punto era también adquisición de otro edificio en excelentes condiciones para la Comunidad Autónoma y, el cuarto punto era nada menos que conceder subvenciones a los cuarenta y cinco ayuntamientos para financiar el Padrón, solamente lamentar que hoy se paralice y que en unas fechas tan justas de finalización del ejercicio económico no se pueda aprobar el Proyecto de Ley sometido.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

De acuerdo, Sr. Consejero.

Con harto pesar por parte de este Presidente, porque al fin y al cabo entiendo que esto no beneficia en nada, ni a la Cámara ni al pueblo que representa, es decir, al pueblo de Murcia, yo tengo que aplazar la sesión y pienso que, como medida más urgente, entraremos a verlo a la hora prevista para el Pleno de mañana. Por lo tanto, a los puntos del Orden del Día de mañana, y como primeros puntos, se le añadirán los previstos en el Orden del Día de hoy.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

ERAN LAS 18'15 HORAS.